



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 FEB. 2010

VISTO: la gestión de la Dirección General de Casinos a efectos de disponer determinadas promociones, que estima necesarias para el funcionamiento de sus servicios.-

ASUNTO 4213

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2009 se dispuso la promoción por la vía de regularización de aquellos funcionarios de la Dirección General de Casinos que venían desarrollando tareas correspondientes a cargos diferentes a los que revestían o que pertenecían otro escalafón o que requerían capacitación técnica o profesional especial.-

II) que los funcionarios Jefe de Sector, Sr. Williams Liguera, Administrativo III, Sr. Marcelo Castelnoble, Fiscal III (C), Sr. Rafael Saranovich, Fiscales II, Sres. Yolanda Rodriguez y Alcides Rocha y Auxiliares, Sres. Luis González y Raúl Sarro se encuentran en la misma situación referida en el numeral precedente en cuanto a que vienen desarrollando tareas correspondientes a cargos diferentes a los que revisten o que pertenecen a otro escalafón o que requieren capacitación técnica o profesional especial.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde promover la regularización de la situación funcional de los funcionarios citados precedentemente.-

II) que en todos los casos, surge del presente obrado, la documentación que acredita los extremos requeridos por el ordenamiento jurídico vigente aplicable a la Dirección General de Casinos, a los efectos de resolver las referidas promociones por vía de regularización.-

III) que conforme a lo previsto en el artículo 31 del Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2008, especialmente sus numerales 31.5. y 31.6., cumplidos los procedimientos de ascensos, regularizaciones del personal perteneciente al Organismo y los ingresos de los nuevos funcionarios, corresponde suprimir hasta noventa (90) cargos que quedaren vacantes de Fiscal III, Grado 12, del Escalafón CC Administrativo y Fiscalización de Casinos; hasta veintiocho (28) cargos que quedaren vacantes de Especializado II, Grado 12, del Escalafón R Especializado de Casinos y hasta 7 cargos de Administrativo III, Escalafón C, Grado 16.-

Y, además, en cualesquiera de las hipótesis comprendidas en el antes citado numeral 31.5 del artículo 31 del referido Decreto, la Dirección General de Casinos deberá comunicar dicha situación al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Oficina de

Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas, en el término de treinta (30) días siguientes a la culminación de los procedimientos que tienen por objeto el ingreso de nuevos funcionarios públicos.-

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 1 de la Ley N° 13.921, de 30 de noviembre de 1970, modificado en lo pertinente por el artículo 327 del Decreto – Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, de 4 del Decreto – Ley N° 15.206 de 3 de noviembre de 1981 y 182 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 165 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, con la interpretación auténtica resultante del artículo 156 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Promover por la vía de regularización, a partir de la notificación de la presente resolución, a los funcionarios presupuestados de la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, que se citan a continuación, a los cargos que respectivamente se indican:

1.1.- Al cargo de **Gerente II, Grado 24 del Escalafón CC – Administrativo y Fiscalización de Casinos**, al actual Jefe de Sector Administrativo, Grado 22 del Escalafón CC – Administrativo y Fiscalización de Casinos señor:

N° Func.	Nombre	Apellido
1228	WILLIAMS	LIGUERA

1.2.- Al cargo de **Asistente Universitario II, Grado 22 Escalafón B – Técnico Universitario**, al actual Administrativo III, Grado 16, Escalafón C – Administrativo de Oficina Central señor:

N° Func.	Nombre	Apellido
29467	MARCELO	CASTELNOBLE

1.3.- Al cargo de **Administrativo III, Grado 16, Escalafón C – Administrativo de Oficina Central**, a los actuales Fiscal II, Grado 16 del Escalafón CC – Administrativo y Fiscalización de Casinos señores:

N° Func.	Nombre	Apellido
760	YOLANDA	RODRIGUEZ
17221	ALCIDES	ROCHA

1.4.- Al cargo de **Administrativo III, Grado 16, Escalafón C – Administrativo de Oficina Central**, a los actuales Auxiliar, Grado 12 del Escalafón F - Servicios señores:

N° Func.	Nombre	Apellido
1163	LUIS	GONZALEZ
15865	RAUL	SARRO



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

2º) Promover por la vía de la regularización, a partir de la notificación de la presente resolución, al cargo presupuestal Administrativo III, Grado 16, Escalafón C – Administrativo de Oficina Central, al actual Fiscal III – Contratado, Sr. Rafael Saranovich.-

3º) Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección General de Casinos. Cumplido archívese.-

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia